



DIRECTORIO

ACUERDO N° 016-003-2021

RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y ENCARGO DE LA GERENCIA GENERAL

VISTOS: La carta de renuncia presentada el 28 de enero de 2021 por el señor Ramón Alberto Huapaya Raygada al cargo de Gerente General de la Empresa y; **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Fuera de Sesión N° 132-2020 del 23 de octubre de 2020, entre otros, se designó a partir del 23 de octubre de 2020, al señor Ramón Alberto Huapaya Raygada, identificado con DNI N° 06595171, en el cargo de Gerente General de la Empresa, otorgándosele los poderes y facultades correspondientes a dicho cargo; que mediante carta recibida el 28 de enero de 2021, el señor Ramón Alberto Huapaya Raygada presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Empresa, solicitando se haga efectiva a partir del 31 de enero de 2021, exonerándosele de los plazos de Ley correspondientes; que mediante Acuerdo N° 101-019-2019 del 26 de agosto de 2019, se encargó, a partir del 27 de agosto de 2019, al señor Richard Antonio Acosta Arce, identificado con DNI N° 08695644, el cargo de Gerente de Servicios Sur; que el Art. 48° inciso e) del Estatuto de SEDAPAL establece que el Directorio tiene, entre otros, la facultad de designar al Gerente General, a los Gerentes y a los funcionarios y trabajadores de confianza y dirección de la Sociedad y conferir a los que corresponde facultades y poderes, pudiendo también cesarlos, reemplazarlos y revocar sus facultades y poderes; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art 48° incisos e) y v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Aceptar a partir del 01 de febrero de 2021, la renuncia presentada por el señor Ramón Alberto Huapaya Raygada, identificado con DNI N° 06595171, al cargo de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, para el cual fue designado mediante Acuerdo Fuera de Sesión N° 132-2020 del 23 de octubre de 2020, revocándose los poderes y facultades otorgados con el mismo acuerdo; expresándole las gracias por los servicios prestados a la Empresa en su gestión como Gerente General.
- 2° Dar por concluido, a partir del 01 de febrero de 2021, el encargo de la Gerencia de Servicios Sur efectuado al señor Richard Antonio Acosta Arce, identificado con DNI N° 08695644, mediante Acuerdo N° 101-019-2019 del 26 de agosto de 2019.
- 3° Encargar a partir del 01 de febrero de 2021, al señor Richard Antonio Acosta Arce, identificado con DNI N° 08695644, el cargo de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, otorgándosele los poderes y facultades correspondientes al cargo de Gerente General, establecidos en el Estatuto de SEDAPAL y en el Acuerdo de Directorio N° 025-006-98 del 23 de abril de 1998 inscrito en la Partida N° 2005409 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.
- 4° Precisar que el encargo efectuado, se realiza sin retención de las funciones del señor Richard Antonio Acosta Arce como Jefe del Equipo Técnico Sur de la Gerencia de Servicios Sur, debiendo otorgársele la remuneración transitoria que corresponda al encargo de Gerente General, en tanto se efectúa la designación del titular, oportunidad en la que deberá retornar a su cargo de origen.
- 5° Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y la aprobación del acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 003-2021 de fecha 01 de febrero de 2021, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, la señora Patricia Jackelyn Balbuena Palacios y señores Miguel Luis Estrada Mendoza, Guillermo Ernesto Maisch Molina y Julio César Kosaka Harima.

Lima, 01 de febrero de 2021



Miguel